



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



El H. Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal y Consejo Municipal de Organismos de la Sociedad Civil (COMOSC), de conformidad con los artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 42 del Reglamento Municipal de los Organismos de la Sociedad Civil de este Municipio, convoca a todas las Asociaciones Civiles que de conformidad con el Reglamento Municipal de los Organismos de la Sociedad Civil del Municipio de Baja California cumplan con la normatividad invocada a registrarse o revalidarse en el Catálogo Municipal de los Organismos de la Sociedad Civil para el periodo 2018-2019.

CONVOCATORIA

El periodo para registro o revalidación será a partir del **LUNES 01 DE OCTUBRE AL MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2018**, en las oficinas de Coordinación de Vinculación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Dirección de Desarrollo Social Municipal, 1er. Nivel de Palacio Municipal en un horario de **8:00 a.m. a 3:00 p.m.**

Los requisitos para registro o revalidación y formato se encontrarán en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.desom.tijuana.gob.mx/OSC.aspx>

No habrá prórroga para el término establecido para el cierre de la presente convocatoria.

Tijuana, Baja California, Septiembre de 2018

LIC. MARIO OSUNA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

LIC. JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO
PRESIDENTE DEL COMOSC 2018-2019